



2011090138931

22/09/2011 - 17:13

Operador: LADIAZ

Nro. Inscript:1076v - División Control Financiero Val

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 22 de Septiembre de 2011

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**REF. RESPONDE OFICIO N°24.521**

De mi consideración;

Por medio de la presente, cumplimos con responder el Oficio de la referencia en el que se solicita a mi representada informar respecto de la veracidad de la información publicada el 19 de septiembre pasado en el Diario La Tercera en un artículo de prensa titulado "SMU se fusiona con Supermercados del Sur y suma casi 24% del mercado". En este contexto, informamos lo siguiente:

1. En relación a que las ventas de ambas compañías fusionadas alcanzarán un monto de US\$5.000 millones anuales, podemos señalar que esta información, seguramente extraída de la entrevista concedida al diario "El Mercurio" del día domingo 18 de septiembre, se trata una estimación aproximada, toda vez que las ventas anuales de Supermercados del Sur son del orden de US\$ 900 millones, las cuales sumadas a las ventas proyectadas de SMU S.A. para el 2011, que son de US\$ 3.800, da un total US\$ 4.700.-
2. Respecto a que el margen EBITDA proyectado para el año 2012 sea de US\$300 millones, podemos informar que esta proyección no ha sido efectuada por la compañía. Ningún ejecutivo de SMU ha realizado tal aseveración y en ningún comunicado de prensa emitido por la compañía se ha hecho una afirmación de este tipo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Juan Pablo Vega Walker  
Gerente General  
SMU S.A.

**POR MANO**

Oficio Ordinario N° **24521** - 20/09/2011



**2011090137267**

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**ORD.: Nº \_\_\_\_\_**

**ANT.: Información de Prensa.**

**MAT.: Fusión con Supermercados del Sur S.A..**

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : SEÑOR  
GERENTE GENERAL  
SMU S.A.**

Con fecha 19 de septiembre de 2011, en el diario "La Tercera", se publicó un artículo de prensa titulado "SMU se fusiona con Supermercados del Sur y suma casi 24% del mercado", el que indica, entre otras materias, que ambas compañías fusionadas alcanzarán ventas por US\$ 5.000 millones anuales y proyectan un EBITDA de US\$ 300 millones al 2012.

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad del citado artículo de prensa y, en caso de ser efectivo, deberá complementar su respuesta indicando las proyecciones efectuadas de ventas y resultados, y cualquier otra cifra que estime relevante.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

**LUCÍA CANALES LARDIEZ**  
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE  
Por Orden del Superintendente

DCFV/XJE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)